



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

*Lara*



#### D. A. EXENTO N° 4.827

SAN BERNARDO, 20 de Abril de 2009. -

#### VISTOS:

- La solicitud del Sr. Cristián Alejandro Cabeza Céspedes;
- El Memorandum N° 346, de fecha 13 de Abril de 2009, de la Sección Patentes;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

#### DECRETO:

1°. - Otorgase patente comercial definitiva para el giro: **“Almacén de comestibles con expendio de cecinas, productos lácteos envasados de fabricas autorizadas, abarrotes, alimentos congelados, bebidas, confites, helados envasados de fabricas autorizadas, huevos, frutas y verduras, bazar, paquetería, servicio de Internet”** a nombre del Señor Cristián Alejandro Cabeza Céspedes; C.I. N° 14.245.937-K

2°. -La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3°. - La patente funcionará en el local comercial ubicado en Valle del Maipo N° 2336, Villa Valle Escondido, de esta comuna.

4°. - Procedase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

#### ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



**RODOLFO MUÑOZ CASTILLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

jsr

.-Distribución: Administración Municipal, Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales  
(3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.-